



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE ANUNCIO PUNTUACIONES PROVISIONALES CONCURSO Y PROPUESTA PROVISIONAL DE NOMBRAMIENTO Y CONFORMACION DE BOLSA DE TRABAJO PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN PARA LA COBERTURA, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE JARDÍN DE INFANCIA, PERSONAL LABORAL FIJO (EXPTE 393/2023)

De conformidad con lo establecido en la base octava de las publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 62 de fecha miércoles 29 de marzo de 2023 y en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de mayo de 2023, relativas a la convocatoria del procedimiento de estabilización en cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de una plaza de AUXILIAR DE JARDIN DE INFANCIA, personal laboral fijo, cuyas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 62 de fecha miércoles 29 de marzo de 2023 y en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de mayo de 2023 se hace pública el Acta del Tribunal calificador reunido en fecha 27/02/2024, y que dice:

“En salón de Plenos del Ayuntamiento de Val de San Vicente, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 27 de febrero de 2024 bajo la presidencia de don Jose Ramón Fuertes Fernández, se reúne el tribunal calificador del procedimiento de estabilización para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, mediante concurso de méritos, de una plaza de Auxiliar de Jardín de Infancia, Personal Laboral Fijo (cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2023 y publicadas en el BOC número 62 de fecha 29/03/2023 y en el BOE número 116 de fecha 16/05/2023)

Por el Sr. Presidente se declara constituido el tribunal, que queda integrado de la forma siguiente:

Presidente:

Titular: Don Jose Ramón Fuertes Fernández, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional Secretario Interventor del Ayuntamiento de Valdágila.

Vocales (son cuatro)

Titular Sagrario Castilla Garcia, funcionaria de Administración Local, administrativa en el Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Titular: Gerardo Llano Collera (Personal Laboral Fijo, Grupo A2, Coordinador Deportivo del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Titular: Daniel Tosal Martínez (Personal Laboral Fijo, Grupo C1, Coordinador SAC y PIJ del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Secretario: (sin voto)





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Titular Doña María Oliva Garrido Cuervo, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional Secretaria del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

El objeto de la reunión en primer lugar es proceder de conformidad con lo dispuesto en las bases del proceso a valorar los méritos de los aspirantes admitidos definitivamente y que son los siguientes:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre
****037**	CALOCA CASADO ALEJANDRA
****499**	CUELI FERNANDEZ SARAY
****063**	GARCIA PEREZ RAQUEL
****026**	GARRIDO GARCIA SANDRA
****854**	PECES LARRAN SILVIA
****220**	ROMERO RODRIGUEZ JESSICA
****342**	RUIZ GUTIERREZ NEREA

A continuación el Tribunal de conformidad con lo dispuesto en la base novena procede a valorar los méritos de los aspirantes y de lo que resulta:

APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS		
	PROFESIONALES (max. 60 puntos)	ACADEMICOS (max. 40 puntos)	TOTAL (max. 100 puntos)
CALOCA CASADO ALEJANDRA	60	40	100
CUELI FERNANDEZ SARAY	0	40	40
GARCIA PEREZ RAQUEL	0	40	40
GARRIDO GARCIA SANDRA	0	40	40
PECES LARRAN SILVIA	0	40	40
ROMERO RODRIGUEZ JESSICA	0	40	40
RUIZ GUTIERREZ NEREA	1,4	40	41,4

A la vista de lo expuesto por unanimidad de los miembros del Tribunal se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones provisionales de la fase de concurso de los aspirantes admitidos definitivamente en el procedimiento de estabilización para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, mediante concurso de





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

méritos, de una plaza de Auxiliar de Jardín de Infancia, Personal Laboral Fijo y formación de bolsa de trabajo, en los términos que se reflejan a continuación con indicación de que contra dichas puntuaciones cabrá presentar, en el plazo máximo de cinco días naturales desde el de la publicación de su anuncio en el Tablón del Ayuntamiento (físico y electrónico), escrito de alegaciones en solicitud de revisión de la puntuación obtenida a la cual deberá incorporarse la justificación oportuna. Una vez transcurrido dicho plazo sin que se presenten alegaciones dicho listado se entenderá automáticamente elevado a definitivo sin necesidad de un nuevo acuerdo. En caso de presentarse escrito de alegaciones en solicitud de revisión de la puntuación obtenida una vez resueltas éstas por el Tribunal, se procederá a la publicación del listado definitivo de las mismas en los términos que resulten.

PUNTUACIONES PROVISIONALES CONCURSO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS		
		PROFESIONALES (max. 60 puntos)	ACADEMICOS (max. 40 puntos)	TOTAL (max. 100 puntos)
****037* *	CALOCA CASADO ALEJANDRA	60	40	100
****499* *	CUELI FERNANDEZ SARAY	0	40	40
****063* *	GARCIA PEREZ RAQUEL	0	40	40
****026* *	GARRIDO GARCIA SANDRA	0	40	40
****854* *	PECES LARRAN SILVIA	0	40	40
****220* *	ROMERO RODRIGUEZ JESSICA	0	40	40
****342* *	RUIZ GUTIERREZ NEREA	1,4	40	41,4

PROPUESTA PROVISIONAL DE NOMBRAMIENTO Y CONFORMACION DE BOLSA DE TRABAJO

Propuesta de nombramiento a favor de doña ALEJANDRA CALOCA CASADO.

Propuesta de conformación de bolsa con los siguientes aspirantes:

NUMERO DE ORDEN BOLSA	DNI	APELLIDOS NOMBRE

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de los presentes acuerdos mediante anuncio en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento además del tablón de





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

anuncios municipal. Asimismo, se publicará a efectos informativos en la página web municipal ya que los efectos y cálculos de las publicaciones serán en todo caso desde que se inserten en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento y tablón de anuncios municipal.”

Lo que se hace público en Pesués, Val de San Vicente, a la fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA, Fdo.- MARIA OLIVA GARRIDO CUERVO

(Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

